

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

DEJE SIN EFECTO LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA ID 3017-547-L116

DECRETO N° 14821

Lota, 23 AGO. 2016

VISTOS:

a) Solicitud de Compra 10 ,de fecha 09 de agosto 2016 , Alumbrado Público, SECPLAC, Proyecto Construcción Ramada Oficial, Electrificación e Iluminación Pública y Mejoramiento Sector Ramadas año 2016”

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 17 de Agosto y cierre el 23 de Agosto del 2016, ID 3017-547-L116;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Considerando:

Que, al momento de publicar la licitación se cometió un error al no considerar la cantidad de Alambre de Cobre Desnudo en KILOS y solo se consideró metros lineales, lo que ocasiona una considerable diferencia en el valor del producto por parte de los proveedores;

Lo anterior, fue detectado al ser contactados telefónicamente por un proveedor el 23.08.2016 siendo las 11:00 hrs. quien consulto por la diferencia que refleja la licitación con el documento adjunto a la licitación (Solicitud de Compra N° 10, Folio 948 10.08.2016;

DECRETO:

1° **DEJESE SIN EFECTO**, el llamado a Licitación Publica ID 3017-547-L116 ALAMBRE DE COBRE DESNUDO, ALUMBRADO PUBLICO, en consecuencia, se deja sin efecto el proceso de Licitación.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE AL MERCADO PUBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V° B° DIRECCION A. JURIDICO

JFPB/RMC/amp.-

Distribución:

- C.c Administración y Finanzas
- C.c. Asesoría Jurídica
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-